

**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE
GALERAS (SUCRE)**

“ POR UN GALERAS GRANDE ”

**FRANCISCO DE JESUS LASTRA COLEY
ASPIRANTE A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE GALERAS
PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023**

CONTENIDO

1.- INTRODUCCION.

2.-ORIENTACIONES PARA ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

3.- PRINCIPIOS RECTORES PARA GOBERNAR.

Transparencia, Respeto por los Derechos Humanos, Inclusión Social, Publicidad, Gestión en procura de resultados.

4.- VISION Y ACTUALIDAD MUNICIPAL.

5.- NUESTRA CIUDADANIA.

La Familia, Primera Infancia y Niñez, Juventud y Adolescencia, Adulto Mayor, Núcleos poblacionales Diversos.

6.- ASPECTOS ESTRATEGICOS.

Gobernabilidad, Seguridad, Planeación, Alianzas Público Privadas, Reforma Institucional.

7.- AREAS DE ATENCION PRIORITARIA.

Salud, Educación, Agua potable y Saneamiento Básico, Deporte y Cultura, Trabajo.

8.- DESARROLLO RURAL.

Salud, Saneamiento Básico, Educación, Vías, Proyectos Productivos.

9.- ARTICULACION DEL PROGRAMA CON EL E.O.T.

10.- CONCLUSIONES.

1.- INTRODUCCION.

Es deber de todo gobierno propender por el establecimiento de unas condiciones que permitan a los asociados vivir de manera digna y lograr al máximo posible, eliminar los factores que puedan significar una afectación a los derechos de las personas.

Para lograr este cometido, los gobernantes cuentan con unas normas y principios establecidos, que, al sujetarse a ellos, seguramente al final de sus mandatos podrán realizar un balance positivo en gran medida, pues de esta manera los resultados serán satisfactorios debido a la realización de los objetivos propuestos, dentro del marco de la ley. Por ello se dice que es más fácil gobernar bien que gobernar mal. Para lo segundo, se necesita "torcerle el pescuezo a la ley".

Si desde que se inició el proceso de escogencia de alcaldes bajo la modalidad de elección popular, los gobernantes que han pasado por nuestro municipio hubiesen dirigido la administración bajo los principios y parámetros antes mencionados, con toda seguridad, Galeras hoy en día fuera una población que estuviera en mejores condiciones económicas, sociales, de infraestructura, de servicios públicos y asistenciales.

Es conocido de todos, el desmedro de las diferentes administraciones desde entonces hasta hoy, que han privilegiado intereses particulares, grupales o de familia, con el consiguiente perjuicio y abandono de los sectores populares, al haber desatendido las necesidades más sentidas de nuestros habitantes tanto de la zona urbana como rural.

Ya es tiempo para que hagamos que esa situación cambie, y establecer un gobierno con sentido social y al servicio de la gente, que con su gestión y ejecutorias haga sentir a la comunidad que realmente está siendo atendida y que se considere bien representada.

2.- ORIENTACIONES PARA ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Galeras es un municipio del departamento de Sucre situado geográficamente en la parte central del mismo, subregión sabanas, vigente desde el 24 del mes

de octubre de 1968, contando actualmente con aproximadamente 25.000 habitantes.

Como la gran mayoría de las poblaciones de características parecidas a Galeras, son muchas las necesidades pendientes de resolver tanto a nivel urbano como rural, que hacen que un considerable porcentaje de la población subsista en condiciones de pobreza, e incluso de miseria.

La falta de oportunidades laborales, la ausencia de una gobernabilidad real y los rezagos de la violencia, han hecho que Galeras continúe en la misma situación de hace más de diez años.

Este panorama resalta la necesidad de confeccionar, establecer y consolidar procesos participativos y estrategias de desarrollo, a partir del conocimiento claro y detallado de la situación social, económica y fiscal de nuestro municipio, así como de las diferentes variables o factores que inciden negativamente sobre el mismo.

La propuesta de gobierno que presento a consideración de todos los habitantes de este municipio, se origina en el conocimiento compartido con mis conciudadanos, líderes cívicos, madres de familia, comerciantes, discapacitados, integrantes de las diferentes etnias y de sectores de desplazados y miembros LGTBI, en un diálogo social franco y abierto. Esta propuesta tiene como objetivo efectuar un gobierno de cara al pueblo, para que al final de mi mandato, como lo dice el título del programa, podamos visionar: **“UN GALERAS GRANDE”**.

3.- PRINCIPIOS RECTORES PARA GOBERNAR.

La ley y la moral le imponen al gobernante unas normas y principios rectores para llevar a cabo su función. Me comprometo a desarrollar una alcaldía bajo los siguientes preceptos:

A.- Honestidad: Actuar honestamente es ser decente, recatado, pudoroso y efectuar acciones acordes con la ley y las buenas costumbres, no cometer ni propiciar ilícitos. Mi compromiso se sustenta en que los recursos públicos serán bien manejados y mejor invertidos, para que con ellos se logre el

beneficio social y procurar mejores condiciones para los habitantes de nuestro municipio. En mi experiencia laboral con entidades oficiales y privadas no he cometido ningún acto ilícito, y no hay razón para que en la alcaldía deba ser diferente.

B.- Transparencia: Es una propiedad física que permite a la luz atravesar los cuerpos y ver a través de las cosas. Ello quiere decir, que mi administración estará disponible a cualquier revisión por parte de la ciudadanía. El pueblo está en el derecho de llevar a cabo cualquier escrutinio público de mis actuaciones que tengan que ver con la función administrativa. Los proyectos serán socializados antes de su ejecución y será obligatoria la participación de veeduría en la ejecución de obras y en la inversión de los recursos en otras áreas.

C.- Respeto por los Derechos Humanos: Este es un principio constitucional que debe estar en primer orden en cualquier gobierno. Su desconocimiento o violación constituye discriminación y abuso. En mi mandato se dará atención y trato igualitario para todas las personas sin distinción de raza, credo religioso, color político o condición social, puesto que la razón de ser de la existencia del Estado son los ciudadanos en su conjunto. El cargo público existe porque hay un público a quien escuchar y atender. Todo funcionario público debe ser consciente de esto y crear sentido de pertenencia. Reconocer la dignidad de las personas implica entender que son sujetos de derechos.

D.- Inclusión Social: Este precepto guarda una estrecha relación con el anterior. El gobierno tiene que brindar y propiciar iguales oportunidades a todos los sectores que integran la sociedad, sin reparar en diferencias de género, discapacidades o limitantes, de tal manera que no haya núcleos de población que sientan discriminación o marginamiento, ni diferenciación en las relaciones con el gobierno, sino que por el contrario, el ciudadano pueda acudir ante la administración en la seguridad de que el trato igualitario y diligente será la constante que marque su relación con el establecimiento.

E.- Publicidad: El pueblo tiene el derecho o la prerrogativa de conocer que hace el gobernante y como lo hace, en su función como tal, al haberle conferido el poder mediante su voluntad y su voto. Consecuente con esta premisa, me propongo ejercer una alcaldía de puertas para afuera. Es decir,

que todos los actos, contratos, medidas y disposiciones sean de conocimiento general, mediante la publicación física, con el objeto de que cualquiera pueda opinar o controvertir dentro del respeto debido y con apego a la ley. Es apenas lógico que cualquier acto o medida que adopte la administración que afecte en cualquier sentido o de interés general, pueda ser objeto de censura o de revisión a través de los medios adecuados.

F.- Gestión en procura de resultados: Somos un municipio relativamente pequeño y con poco desarrollo, lo que constituye una dificultad para adelantar programas o proyectos de cierta envergadura con el fin de ir encaminando a Galeras en la vía de un desarrollo sostenible en el tiempo.

Los recursos provenientes del gobierno central y los propios, apenas permiten atender las necesidades menores o de poca trascendencia en el normal existir del municipio. Esta situación obliga a que en mi gobierno tenga especial atención establecer relaciones con otros entes gubernamentales o no gubernamentales, alianzas público privadas, convenios interadministrativos, etc, con el objeto de allegar nuevos recursos para invertir en planes de desarrollo o de generación de oportunidades y darle así una nueva dinámica a Galeras.

4.- VISION Y ACTUALIDAD MUNICIPAL.

La ubicación el municipio de Galeras hace que sea la puerta de entrada hacia el sur del departamento, limítrofe con la subregión de la Mojana. Esto es un factor que debería significar una oportunidad de desarrollo, pero que por las limitantes de acceso y otras circunstancias no ha sido posible su aprovechamiento en toda la magnitud del potencial que esto representa.

De igual manera, los efectos de la presencia y accionar de grupos al margen de la ley de hace algún tiempo, aún hoy dejan sentir sus secuelas negativas en el vivir y desarrollo Galeras.

Por estar en zona de sabanas y por tradición, nuestra población es de vocación predominantemente agropecuaria, sin recibir ayudas, ni haberse adelantado planes o programas para diversificar las actividades de explotación de los

recursos, lo que ha mantenido en el abandono a los habitantes de las zonas rurales, quienes solo se limitan a vivir el día a día.

La población urbana en sus actividades no ha experimentado cambios significativos desde hace mucho tiempo, debido a la desidia o poca visión de progreso de las diferentes administraciones, lo que ha hecho que las oportunidades de trabajo provengan en su mayoría de actividades informales que generan muy pocos ingresos a quienes las realizan.

Así las cosas, es urgente y necesario un cambio en la forma de pensar y hacer la política, entendida esta como forma de servirle a la gente, dando origen a una cultura que propicie la necesidad de un desarrollo integral, conformando una alianza entre los habitantes y el gobierno, para que de cara al futuro se pueda construir un municipio próspero y equitativo, mejorando la forma de vida de los pobladores. La alcaldía debe ser el ente indicado que jalone este proceso, siendo el propósito fundamental que pondré en práctica al ocupar el primer cargo municipal. Creo que es posible, en la medida que el gobernante demuestre voluntad política, y en su ideario esté primero el interés general.

5.- NUESTRA CIUDADANIA.

Uno de los elementos más incidentes en la decisión de aspirar a ser Alcalde de Galeras, lo constituye la precaria condición en que subsiste la mayoría de nuestros habitantes y la manera como en el devenir social se están formando las nuevas generaciones, aspectos que no han sido tenidos en cuenta en debida forma por parte de los diferentes alcaldes populares que ha tenido Galeras. Es una deuda social acumulada que el gobierno debe empezar a saldar. El ser humano es el principal elemento a tener en cuenta y destinatario primordial de la acción gubernamental.

A.- La Familia: Es la unidad fundamental a partir de la cual se forma la sociedad. En su seno comienza la formación de los ciudadanos y ciudadanas del futuro y donde se empiezan a recibir y a poner en práctica los fundamentos para ser personas. Por ello, uno de nuestros mejores propósitos es trabajar para lograr mejorar las condiciones de las familias más necesitadas, y promover campañas de formación para retomar los valores que permitan un

mejor desarrollo de la persona, en sus relaciones parentales y con sus demás semejantes. Además, poner atención especial en diseñar políticas y estrategias para la prevención de manifestaciones de violencia intrafamiliar y el respeto por los mayores.

B.- Primera Infancia y Niñez: Constitucionalmente los derechos de los niños son prioritarios y requieren especial atención de parte del estado.

Los altos índices de pobreza de nuestro municipio no permiten que la crianza de los niños y niñas se efectúe en la mejor forma posible, afectando su normal desarrollo y prohiendo la aparición de problemas de salud y deficiencias cognitivas, producto de déficits alimentarios y a la convivencia en situaciones de insalubridad.

Es necesario incrementar los planes y esfuerzos del gobierno para brindar mayor atención a la niñez, especialmente en el campo asistencial, y fomentar la creación del banco de alimentos del municipio.

C.- Juventud y Adolescencia: Las circunstancias del municipio y sobretodo la falta de oportunidades hace que nuestra juventud no cuente con un futuro cierto o definido, lo que conlleva que opten por actividades ilícitas, no pudiendo conformar un proyecto de vida. Muchos no tienen acceso a la educación media o profesional.

Además, la presencia e incremento de fenómenos como el alcoholismo, pandillismo, embarazos a temprana edad, prostitución, etc, constituyen una amenaza real para la formación de la juventud que trunca sus aspiraciones y limita su derecho a integrar la sociedad como personas de bien.

Los y las jóvenes conforman el futuro cercano de nuestro municipio y por esa razón contarán con especial atención de mi administración para contrarrestar o prevenir los flagelos antes citados, mediante la adopción de estrategias y planes de capacitación técnica y tecnológica en colaboración o convenios con otras entidades del estado o privadas, buscando la creación de oportunidades para este sector de la población.

D.- Adulto Mayor: Es muy poca la atención que el gobierno brinda al adulto mayor en Galeras. Es una etapa de la vida que requiere especial cuidado y trato, pues en ella se presentan constantes problemas de salud, especialmente

estados depresivos, al considerar que ya no se es útil, e incluso muchos son considerados por familiares y por ellos mismos como estorbo.

Se requiere entonces la adopción de programas o brigadas de salud direccionadas a este núcleo de habitantes, planes de recreación, alimentación y actividades que logren mantener los niveles de autoestima, labores que puedan ser desarrolladas por ellos, brindando así un aliciente que permita llevar una vejez apacible y lo más feliz posible.

D.- Núcleos poblacionales diversos: En el municipio de Galeras hay presencia, aunque minoritaria, de indígenas, afrodescendientes, discapacitados y miembros de comunidades LGTBI, que no han recibido el gobierno municipal la atención debida para que realmente se sientan como parte integral de nuestra sociedad, tenidos en la indiferencia o el olvido oficial.

Esto debe cambiar, y producir mayor preocupación por parte de la administración, puesto que independientemente de su condición social, son humanos que la ley les ha conferido igualdad de derechos.

También quienes han sufrido los rigores de la violencia y que por tal motivo han sido desarraigados de sus sitios de origen, igualmente deben ser tenidos en cuenta para prestarles la ayuda necesaria, con el fin de que su inclusión en nuestra sociedad sea lo menos traumática posible. Considero que se debe hacer un estudio para determinar con exactitud cuántos miembros de cada grupo tenemos en el municipio y su ubicación, para brindarles el apoyo necesario para su nuevo arraigo.

6.- ASPECTOS ESTRATEGICOS.

A.- Gobernabilidad: Este es un concepto que en su definición general analiza el funcionamiento del estado y su interacción y relación con otros actores públicos y privados, es decir, la sociedad civil y las empresas.

Resulta cada vez más frecuente calificar la acción del gobierno y el manejo de la gestión pública con el término “gobernanza”, que no solo se refiere a la “acción y efecto de gobernar”, sino también al “arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e

institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el estado, la sociedad civil y el mercado de la economía”.

Tengo la intención de gobernar cumpliendo con la anterior definición de gobernabilidad, lo que hará que deba enfrentar decididamente las manifestaciones y actos de corrupción que lesionan los intereses del municipio. En este propósito será importante la intervención de la ciudadanía denunciando cualquier irregularidad que se sepa ocurre en cualquier dependencia de la administración para buscarle el correctivo correspondiente.

B.- Seguridad: Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de tránsito.

No se trata solamente de la reducción de los delitos, sino de conformar planes y estrategias con la colaboración de la comunidad, la fuerza pública y otras instancias para prevenir la criminalidad y una educación con énfasis en valores y el respeto por la ley y la tolerancia. Hay que hacer un análisis de las causas potenciales de los delitos y la violencia, para acertar en el diagnóstico y la respuesta necesaria para la prevención y control de las manifestaciones delictivas. Igualmente, en la vigilancia de la zona urbana, conjuntamente con los cuerpos armados oficiales nos apoyaremos en las nuevas tecnologías que permitan una respuesta en tiempo real.

C.- Alianzas Público Privadas: Con fundamento en lo preceptuado en la Ley 1508 de 2012, en mi gobierno gestionaré la realización de planes y proyectos para satisfacer las necesidades actuales de inversión en las diferentes áreas que debe atender el municipio. Esto permitirá adelantar obras de mayor envergadura de las que normalmente pueda hacer la administración, permitiendo un mayor y mejor desarrollo, para así poner al municipio en la senda de la modernidad y del progreso sostenible, y a tono con las exigencias de los tiempos actuales.

D.- Reforma Institucional: La reforma institucional es la reorientación de los sistemas del poder, para garantizar que el funcionamiento de las instituciones administrativas sea más efectivo, buscando con ello una mayor y mejor atención para la ciudadanía y más fluida la relación con el gobierno en el

cumplimiento de los deberes y reconocimiento de los derechos, de manera recíproca.

En consecuencia, haré un análisis de todos los procedimientos y funcionamiento de la administración municipal, con el fin de introducir los cambios que sean necesarios y facilitar los procesos administrativos buscando la satisfacción del ciudadano, y lograr que sean lo más ágiles, expeditos y eficaces. En este sentido, es esencial la capacitación dirigida a los funcionarios del gobierno municipal, para que se apropien y entiendan el concepto de "funcionario público", cuya condición los hace "propiedad pública" y no de sectores, de dirigentes o padrinos políticos.

7. AREAS DE ATENCION PRIORITARIA.

Todas las funciones de la administración municipal son importantes, y todos los problemas y necesidades de la ciudadanía merecen la atención incondicional por parte del gobierno.

A pesar de lo anterior, hay circunstancias que en determinados momentos obligan a la alcaldía a que deba priorizar su interés en áreas o sectores específicos para el cumplimiento de sus obligaciones.

Sin el descuido de ninguna, y conociendo las principales falencias de nuestro municipio, daremos pronta atención a los siguientes sectores:

A.- Salud: El presupuesto de inversión del municipio para el sector salud para 2019, tiene destinado el 58,63% del total, (siendo el rubro más alto), lo que equivale a la suma de \$ 14.622.472.000.00, es decir, más de 1.000 millones mensuales. A pesar de ello, el sector salud en Galeras presenta gravísimos problemas que se traducen en falta de pagos de sueldos, insuficiente dotación de elementos, carencia de insumos y otros, lo que hace que la atención sea deficiente. El mal manejo de los recursos, la sobrefacturación y otras anomalías que son de conocimiento general, han llevado a este sector a una crisis grave y de difícil situación.

Siendo esto así, me propongo implementar un plan de choque con medidas tendientes a mejorar y sanear el manejo de los recursos de la salud del

municipio, eliminando las prácticas nocivas que la han llevado a la situación en que se encuentra. Solicitare una auditoría que aclare y defina las causas de la problemática, con el objeto de establecer las responsabilidades a que haya lugar.

Con el objeto de mejorar los servicios, gestionaré recursos para dotación de equipos de última tecnología, para el hospital y centros de salud.

B.- Educación: El sector educativo, incluidos calidad, alimentación y gratuidad, apenas si alcanza a tener el 4,22% en la inversión. Tal parece que para la administración la educación de los niños y jóvenes de nuestro pueblo fuera algo intrascendente o de menor importancia. Con tan pocos recursos, como podemos pensar en una educación de calidad ?.

Un pueblo ignorante es un pueblo condenado al subdesarrollo. La educación es el principal elemento en la formación y progreso de las comunidades. Una comunidad educada y preparada enfrenta de mejor manera la solución de sus problemas. El conocimiento es sinónimo de poder.

Estando seguro de que es así, creo necesario disponer de mayores recursos para invertir en la educación de nuestros niños y jóvenes de ambos sexos, llevar a cabo una encuesta hogar por hogar para establecer con exactitud la población en edad escolar y ver cuantos están por fuera del sistema y lograr su vinculación con el fin de aumentar la cobertura en los diferentes niveles de escolaridad, dotar las escuelas y colegios de nuevos y mejores implementos para facilitar la labor docente con apoyo de la tecnología y establecer una estricta vigilancia en la calidad alimentaria de los estudiantes, que es una parte en la que se cometen mayores desafueros por parte de proveedores y administración.

C.- Agua potable y Saneamiento Básico: La zona urbana de Galeras en materia de agua potable, tiene una cobertura aproximada entre el 75% y 80%, existiendo sectores que no cuentan con las conducciones necesarias para tener el servicio domiciliario. Además, de los pozos profundos que proveen el líquido para el consumo, dos de ellos están al final de su vida útil, con el agravante de que la calidad del agua que producen es deficiente.

Lo anterior hace necesario la inversión en la exploración de nuevas fuentes de producción de agua, y la construcción de la infraestructura que se requiere para la conducción de la misma, así como la expansión de la cobertura de las redes hacia los sectores que no tienen este servicio.

En materia de alcantarillado, más o menos se está en los mismos porcentajes de cubrimiento, lo que trae consigo la urgencia de dotar de este servicio a los sectores carentes de él, pues la disposición final de las excretas y de las aguas servidas de los hogares es esencial para eliminar o prevenir la aparición de posibles brotes de enfermedades, sobretodo en la población infantil. En esta materia, las obras que se adelanten deben hacerse con visión de largo plazo, teniendo en cuenta que actualmente habrá la necesidad de adelantar trabajos para el reemplazo de conducciones, incluso en calles pavimentadas.

Igualmente, las lagunas o reservorios de oxidación con que cuenta el municipio, dos de ellas están prácticamente dentro del perímetro urbano, lo que atenta contra la salud de los pobladores, siendo insuficientes en su capacidad teniendo vertimientos que contaminan los predios adyacentes.

Como solución, hay que pensar en una obra duradera en el tiempo, tipo planta de tratamiento, para lo cual hay que gestionar los recursos, sea con el gobierno nacional o una entidad extranjera, habida cuenta de la urgencia presente.

D.- Deporte y Cultura: En materia de escenarios deportivos hay que reconocer que ha habido mejoras. Sin embargo, esto por sí solo no garantiza que los niños y jóvenes puedan desarrollar su físico y habilidades, si no cuentan con el conocimiento y los fundamentos adecuados para tal fin. Este es un aspecto importante, pues el deporte constituye un factor favorable en la formación integral, y permite mantener al individuo al margen de los malos hábitos y costumbres nocivas, al tiempo que constituye una oportunidad para la realización personal asegurando el futuro. Son muchos los ejemplos de jóvenes pobres que a través del deporte han surgido para bien propio y el de sus familias, así como también muchos han quedado en la mera expectativa al no contar con los elementos para el desarrollo de sus talentos y habilidades.

Por lo que el deporte significa, aparte de los escenarios y la dotación de elementos para su práctica en las diferentes modalidades, se debe contar con personal especializado para la instrucción y fundamentación de los niños y

jóvenes, para lograr que en un futuro podamos contar siquiera con una figura sobresaliente en cualquier disciplina deportiva.

En el aspecto cultural, mi gobierno continuará apoyando decididamente todas y cada una de las manifestaciones culturales que han permitido que nuestro pueblo se conozca a nivel nacional e internacional, como es el caso de nuestro Festival de la Algarroba, y promoverá que las costumbres y otras expresiones culturales sean conocidas y practicadas desde temprana edad, asegurando su permanencia y tradición.

E.- Trabajo: Esta es una de las más apremiantes necesidades, la cual requiere especial interés por parte del gobierno. La falta de oportunidades para la generación de ingresos está estrechamente ligada a las características del municipio de Galeras. Por la ubicación, por el tamaño y lo limitado de los recursos, no es fácil el establecimiento de inversión privada a gran escala, que pueda significar ofertas de trabajo. Sin embargo, es deber de la administración adoptar medidas o estrategias que permitan la llegada a su territorio de inversores que puedan utilizar mano de obra local.

En desarrollo de las disposiciones de la Ley 1429 de 2010, mi gobierno promoverá nuevas políticas e incentivos, con el fin de atraer a Galeras mayor inversión privada, y gestionar recursos para la creación de fuentes de trabajo individual o asociativo, o actividades que permitan la generación de empleo permanente o transitorio.

Igualmente me comprometo en diseñar y promover programas de microcrédito y crédito, orientados a la generación de pequeñas o medianas empresas, y proyectos productivos.

8.- DESARROLLO RURAL.

Nuestros cinco corregimientos y veintiuna veredas, desde tiempos inmemoriales están abandonados a su suerte, sin obtener de las diferentes administraciones siquiera una mirada de compasión. De vez en cuando, una que otra cosa puntual se les ha hecho, sin que hayan experimentado una mejoría notable. Hacen parte de Galeras porque territorialmente están dentro

de su jurisdicción, pero no porque hayan recibido del gobierno municipal siquiera la intención de mejorarlos en sus condiciones.

Esta situación debe cambiar teniendo en cuenta que las comunidades rurales proveen en gran parte lo que se consume en la zona urbana, y mi intención como gobernante es prestarle mayor atención a la zona rural y por eso propongo:

A.- En salud: Dotar los puestos de salud de los corregimientos de personal y elementos, para que por lo menos puedan prestar los primeros auxilios y atender urgencias derivadas de accidentes o casos menores, atender y preparar a los pacientes que requieran traslado para hospitalización.

En las veredas, se organizarán brigadas periódicas con médicos y enfermeras para establecer el estado de salud de sus habitantes con el respectivo suministro de medicamentos esenciales, y campañas de prevención y control sanitario.

B.- Agua Potable y Saneamiento: En mi administración gestionaré la exploración de fuentes de agua para dotar en la mayor medida posible a los corregimientos y veredas que carezcan de este servicio. Esto constituirá una mejora ostensible en las condiciones de vida de los habitantes del sector rural.

Por la topografía de la gran mayoría de las poblaciones del sector rural, y teniendo en cuenta que casi ningún hogar cuenta con un sitio adecuado para efectuar sus necesidades fisiológicas, pues casi siempre lo hacen a campo abierto, adelantaremos un programa que permita brindar mejores condiciones higiénicas para tal fin. Por no contar con la infraestructura para el vertimiento o disposición final de los desechos humanos o aguas servidas, actualmente no tendría utilidad construir alcantarillado, por lo que se plantea una solución provisional.

C.- Educación: Considerando indispensable la educación de niños y jóvenes aquellas localidades que tengan escuelas el compromiso es mejorarlas en su planta física y elementos buscando mejorar la calidad de la enseñanza, dotándolas en donde sea posible de los adelantos producto de las nuevas tecnologías en educación. En donde no exista escuela, la prioridad es gestionar proyectos para su construcción, procurando además que su ubicación permita

la vinculación de estudiantes de más de una localidad. Se ordenará la realización de un censo como en la zona urbana, para establecer el porcentaje de la población en edad escolar que asiste, y cual está por fuera del sistema para la aplicación del correctivo necesario.

D.- Vías: El mal estado de las vías hacia los corregimientos y veredas, hace que la situación del sector rural sea precaria por las dificultades que esto genera.

En este aspecto, también han sido notorios el descuido y abandono de las diferentes administraciones, aunado al mal manejo de los recursos destinados para este sector, hasta el punto que el municipio hoy está en una especie de incertidumbre por el destino que tuvieron los dineros que supuestamente iban a servir para el carretable hacia el Corregimiento de Puerto Franco.

Toca entonces, trabajar y gestionar para el mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria del municipio, en la perspectiva de conseguir recursos o presentar proyectos para ver que vías podemos asfaltar en su totalidad o parcialmente, y adelantar obras de mejoramiento como puentes, alcantarillas, u otros, buscando mejorar el tránsito de los habitantes de estas zonas.

E.- Proyectos Productivos: Promoveré en la población rural la necesidad de adelantar actividades con el fin de incrementar los ingresos de los hogares de estas poblaciones. Para ello, gestionaré recursos necesarios para aquellos pobladores que de manera individual o asociada, presenten en mi administración solicitudes para la implementación de proyectos productivos agropecuarios, con ayuda técnica para su mejor desarrollo, y en la medida de lo posible garantizar el mercado para la comercialización del producto final.

9.- ARTICULACION CON EL E.O.T MUNICIPAL.

En virtud de lo estatuido en la Ley 388 de 1997, su decreto reglamentario 879 de 1998 y demás normas posteriores complementarias, en los acuerdos municipales del período 2001 – 2010 y el 007 de 2016, así como en los lineamientos trazados por la Procuraduría General de la Nación, las propuestas, planes y proyectos que puedan estar contenidos en el presente programas, se inscriben dentro de los parámetros legales y administrativos establecidos en dichas disposiciones, con la finalidad de que las inversiones del

Plan de Desarrollo de mi gobierno y los actos que los efectivicen, guarden estrecha relación y armonía con las normas del esquema de Ordenamiento Territorial de Galeras.

Sin embargo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de este instrumento, considero que ha sido posible la aparición de nuevas situaciones que deban ser tenidas en cuenta en el desarrollo municipal y por tal razón deba ser necesario una revisión y adecuación del ordenamiento territorial.

Igualmente, es un hecho notorio, que en la confección y posterior aprobación del E.O.T del municipio, así como en sus posteriores modificaciones o adiciones, fueron considerados intereses de particulares e incluso de miembros de las administraciones que participaron en esas labores, especialmente en lo relacionado con los usos del suelo y expansión urbana.

Por esta razón, adelantaré una revisión general del E.O.T para que realmente su contenido refleje la realidad municipal y el interés general, y procurar a través de este instrumento y su efectiva aplicación, que el desarrollo que queremos para Galeras sea ordenado y sostenible.

10.- CONCLUSIONES.

“Para que el mal triunfe, solo es necesario que los buenos no hagamos nada”.

Los pueblos tienen la suerte que se merecen, y es el resultado de los aciertos o equivocaciones en la escogencia de sus gobernantes, aquellos que comportan las mañas y vicios de la clase política tradicional que por años y años han hecho de los recursos públicos un botín para la satisfacción de sus apetencias. Esto ha sido la constante y ha llevado a los pueblos como el nuestro a la postración económica que no permite adelantar acciones ni realizar obras o proyectos para su dinámico desarrollo.

En Galeras, todos conocen como los diferentes gobiernos municipales han feriado el presupuesto en beneficio de castas, grupos o de familias. Sin embargo, sabedores de primera mano de esta situación, los electores siguen

patrocinando con su voto a los autores materiales o intelectuales y ejecutores de las malas prácticas en la administración municipal.

Por todo ello hago un llamado a la ciudadanía a recapacitar ahora que estamos ad portas de una nueva elección para alcaldes, para que consideren y den su respaldo a una nueva forma de gobernar y manejar la cosa pública.

Una nueva alternativa que como en mi caso, representa la posibilidad real de ejercer un gobierno con enfoque predominantemente social, en el cual el ciudadano y sus necesidades estén en primerísimo orden de atención por parte del gobierno municipal.

El programa de gobierno lo he estructurado precisamente con base en el conocimiento de las condiciones reales de mi pueblo y sus habitantes y refleja el estado en que vivimos: Un pueblo pobre, con inseguridad creciente, educación deficiente, servicios insuficientes y con poquísimas o casi ninguna oportunidad y la pauperización de las clases populares.

“Una sociedad justa e igualitaria, es aquella donde nadie tenga tanto que pueda comprar a otros, y nadie tenga tan poco que esté obligado a venderse”.

Mi visión de gobierno, dentro del contenido del programa lleva intrínseca e implícitamente el propósito de dignificar la existencia de mis coterráneos al proponer la solución a los problemas y necesidades que los aquejan. Para el logro de este propósito, es indispensable el concurso de todos aquellos que anhelan que la actualidad municipal cambie y desalojar del poder a aquellos que durante mucho tiempo han medrado o beneficiado grupal o individualmente, en perjuicio de las mayorías.

Recibido el favor de mis conciudadanos, llegando al primer cargo municipal, comprometo mi palabra y mi vocación de trabajo para que conjuntamente con todos, al final del mandato, podamos decir que hemos construido las bases sólidas para tener un municipio bien encaminado hacia el progreso y por fin tendremos **“UN GALERAS GRANDE”**.

FRANCISCO DE JESUS LASTRA COLEY

Aspirante a la Alcaldía de Galeras 2020-2023